

* Aprobación bases convocatoria del concurso público para concesión de subvenciones a asociaciones domiciliadas en Melilla para la realización de actividades culturales (2012).

Melilla, 29 de octubre de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA TÉCNICA

ÁREAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

A N U N C I O

2743.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.3 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Ciudad Autónoma de Melilla en sesión de su Asamblea celebrada el día 17 de agosto de 2012, adoptó acuerdo inicial que fue publicado en el BOME con fecha 31 de agosto de 2012 durante quince días, se presentaron dos reclamaciones contra el mismo, y la Asamblea desestimó dichas alegaciones con fecha 22 de octubre de 2012, y aprobó definitivamente la Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de gasto pero en la que se crea una aplicación presupuestaria debida a una subvención nominativa no contemplada en el Presupuesto en vigor, por importe de 75.000 €, cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS CON ALTA EN CRÉDITOS

01/92415/48900 Asociación Islámica Badr. 75.000 €.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS CON BAJA EN CRÉDITOS

01/92404/48900 Subvenciones Entidades Religiosas ...40.000 €.

01/92400/48900 Participación ciudadana. 35.000 €.

Melilla, 25 de octubre de 2012.

El Secretario de la Asamblea. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN

TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR

COMPARECENCIA

2744.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MARICELA CASTILLO BARRADAS.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN CONTESTACIÓN RECURSO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 25 de octubre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.